

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

451

27 MAR 2014

EX. Nº _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de adquirir suplementos vitamínicos para entregar a través de convenio teletón.

2. La Solicitud de Adquisiciones Nº 21151 de fecha 06 de Febrero de 2014, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex Nº 328 de fecha 07 de Marzo de 2014, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

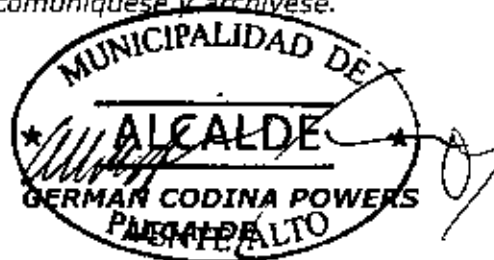
4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-223-LE14.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación 2422-223-LE14 para adquirir suplementos vitamínicos para entregar a través de convenio teletón a **ABBOTT LABORATORIES DE CHILE S.A.**, Por un monto de \$ 4.608.500.- más I.V.A., y **NESTLE CHILE S.A.**, Por un monto de \$ 1.419.840.- más I.V.A. Según procedimientos de [Mercadopublico](http://Mercadopublico.cl).

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001.005.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICION/DAVADO/frc/mfl.-